

ACTA DE LA 27ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Madrid, a 24 de mayo de 2023

En Madrid, a las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2023, presentes las entidades recogidas en el Anexo I, bajo la presidencia de la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Doña Isabel Bombal Díaz, da comienzo la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la 26ª reunión del Comité de seguimiento celebrada por procedimiento escrito.
- 2.- Presentación del Informe de ejecución Anual 2022:
 - 2.1- Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2022.
 - 2.2- Cumplimiento de la regla N+3
 - 2.3.- Presentación de proyectos representativos de buenas prácticas del PNDR.
- 3.- Varios.

1. Aprobación del acta de la 26ª reunión del comité de seguimiento.

Tras la recepción de los asistentes, la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural Carolina Gutierrez Ansótegui comunica que no se han recibido observaciones hasta la fecha, dado la oportunidad de que los interesados se manifiesten en ese momento.

No habiendo intervenciones, se cierra este punto con la aprobación del acta.

2. Presentación del Informe Anual de Ejecución 2022.

El borrador del Informe Anual de Ejecución completo se envió al comité de seguimiento junto con la convocatoria de la reunión, disponiendo los miembros del comité de un plazo de diez días para realizar observaciones, bien por escrito, bien de manera presencial en la reunión.

El texto definitivo, aprobado por el comité de seguimiento mediante su comité ejecutivo, debe ser enviado a la Comisión vía SFC a no más tardar el 30 de junio.

La Autoridad de Gestión del PNDR pasa a exponer los principales aspectos del Informe Anual de Ejecución correspondiente al año 2022 para pasar a centrarse en el análisis del cumplimiento de la regla n+3 para la anualidad 2020, evaluado por la COM en base a la ejecución del PNDR a 31 de diciembre de 2022.

A continuación la AG del PNDR resume el estado de ejecución de cada una de las submedidas del PNDR en 2022 haciendo mención a los principales problemas encontrados durante los años de en los que las mismas se han ejecutado.

Tras analizar cada una de las submedidas del PNDR se abre un turno de palabra que da lugar a las siguientes intervenciones:

UPA agradece la presentación realizada y la exitosa ejecución del PNDR, solicita que remitamos la presentación proyectada.



Así mismo en relación con la submedida de modernización de regadíos pregunta si con los 27 millones de euros presentados para la submedida se ejecuta el 100% del presupuesto.

La Autoridad de Gestión del PNDR responde que en efecto, se ejecutarán el 100% del presupuesto asignado, así mismo recuerda que la submedida de creación de Caminos Naturales y las actuaciones de prevención y restauración tras incendio forestal también alcanzarán el 100% de ejecución.

Adicionalmente aclara que, aunque estas actuaciones no cuenten con presupuesto FEADER para ejecutar los próximos años, las mismas se seguirán desarrollando pero financiación procedente exclusivamente de los fondos nacionales de la AGE, así como a través del Plan de Recuperación y de fondos estructurales como el FEDER.

El Instituto de las mujeres y la Red de Políticas de Igualdad indica que no han tenido tiempo de realizar observaciones pero si aprovechan la oportunidad para puntualizar que los indicadores deben llevar unidades de medición desagregadas por sexo.

Reconocen que en la actuación de la Red Rural Nacional han detectado una consideración especial a la perspectiva de género pero que es importante que haya un análisis más detallado en esta materia.

La AG del PNDR responde que en los informes ampliados hay un análisis de la perspectiva de género que por tanto también se abordará en el próximo informe ampliado que contempla la Comisión Europea en el Reglamento.

ASEMFO da la enhorabuena por la Ejecución del PNDR aunque remarca que no considera positiva la desaparición de las submedidas 8.3 y 8.4 de prevención y restauración tras incendio.

La AG del PNDR responde que el hecho de que no tengan un presupuesto en el PEPAC a nivel supra autonómico no supone que sean líneas que se abandonen, las actuaciones seguirán realizándose pero apoyadas mediante otros fondos.

A continuación la Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural Carolina Gutierrez Ansótegui da paso a los gestores de las submedidas que realizan una exposición de aquellas actuaciones más relevantes y representativas de su submedida.

Las exposiciones dan lugar a las siguientes aportaciones:

UPA en relación a la presentación de la unidad gestora de la submedida de Conservación de Recursos Genéticos Forestales (15.2) traslada la preocupación de muchos ganaderos en extensivo por la enfermedad de la seca que afecta a las encinas y pregunta si además del proyecto hay medidas preventivas para las zonas afectadas para evitar la expansión y realizar tareas de prevención, puesto que es una de las demandas que les plantean los ganaderos.

El gestor de la submedida 15.2 del PNDR indica que es algo que se ha estudiado mucho, se ha detectado que la enfermedad se expande cuando el suelo está húmedo y que se recomienda por tanto evitar el paso de maquinaria o de ganado si el suelo está húmedo.

También se recomienda vigilar la plante de vivero puesto que se han dado casos de hacer repoblaciones con planta infectada, dando lugar a nuevos focos.

En general se debe buscar que el suelo esté enriquecido y que no haya compactación puesto que la enfermedad prospera porque no tiene otros competidores.

UPA indica que ha escuchado de productos vigorizantes que pueden proteger frente a la enfermedad.



El gestor indica que hay tratamientos endógenos de inyecciones para el arbolado que puede hacerse en árboles aislados.

Pero que no puede aplicarse a todo el monte puesto que hay que ir árbol por árbol y que la protección dura sólo un año, por lo que deberías repetir el tratamiento todos los años.

No obstante indica que hay cultivos antagonistas al hongo que es otra medida que puede ayudar, pero que en todo caso es imposible eliminarlo por completo, como mucho frenarlo o reducirlo.

También recuerda que hay diferentes manuales que recogen el tratamiento para la Seca de la encina.

GLOBAL NATURE propone que a futuro se pueden cultivar estas especies resistentes en los viveros.

El gestor de la submedida 15.2 confirma que en efecto el objetivo es que los resultados del proyecto se pongan a disposición de los viveros para que puedan aprovecharlos en sus producciones.

GLOBAL NATURE pregunta por los plazos en los que se pondría a disposición de los viveros.

El gestor de la submedida 15.2 indica que esto lleva su tiempo, puesto que hay que producir la planta, luego llevarla al huerto semillero, esperar a que produzca bellota y recogerla para hacer semillas y esto lleva un período de 5 años, puede haber algo antes pero sería limitado.

No habiendo observaciones al texto, queda para su aprobación, en el comité ejecutivo.

3. Varios

La Subdirectora General de Dinamización del Medio Rural, agradeciendo la asistencia a los presentes, levanta la sesión a las 12:00 horas, al no existir propuestas para este punto.



ANEXO I